

# LOS ANDES

ADMINISTRACION  
N. 38.

Director y Administrador:--José J. González.

CASILLA CORREO Y  
TELEFONO No. 19

XXVI.

Guayaquil,--Ecuador. Jueves 11 de Diciembre de 1890

{ NUM. 2,889 }

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias  
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos Anuncios.

**Azúcar Valdéz.**  
Venden por mayor  
Seminaro Hermanos.  
Guayaquil, Abril 22 de 1890.

**CIGARRILLOS**

**P. A. Estanillo,**

**HERBA Y PICADORA  
EXTRA FLOR**

Ha recibido nuevamente  
L. C. STAGG.

**PEDRO L. SEVERIN.**

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaíso—Cable—Severin.  
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, de-  
voluciones y trasportes. Admite consignaciones y adelanta  
pagos sobre ellos.

**Avería de Mar.**

El infrascrito agente de

**ALLOYO'S**

de la "Italin," Societa d'Assicurazioni  
Maritime, Fluviale & Terrestri y de La  
Asociación de Aseguradores de  
Barcelona

está autorizado para intervenir en repre-  
sentación de dichas Corporaciones en los ca-  
sos de avería de mar.

L. C. STAGG.

**GRAN HOTEL**

Plaza de "Bolivar."

A LOS VIAGEROS

Quartos amueblados—salones especiales  
para familias. Gran salón para

**BANQUETES DENTRO Y FUERA**

del establecimiento.

servicio e mercado. cocina de primera clase

**VINOS Y LICORES ESPECIALES**

bate, Teléfono, servicio inferior excelente

Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

**LOCUMBA**

De la acreditada Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece con-  
stantemente en venta  
L. C. STAGG.

LAS LEYES QUE REGULAN  
LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS.

**La Sangre es la Vida.**

Las píldoras del Dr. Baird, la Afamada Medicina  
para Purificar la Sangre.

ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de  
la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el  
Hígado, el Estómago, y los Riñones, es una cura positiva  
para la Dispepsia, Indigestión, Flatulencia, Constipación  
Crónica, todas Calenturas Biliadas, Dolores de Cabeza Ner-  
vioso, Dolores en la Espalda, Ardencia del Corazón, Ofusca-  
miento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.

Una cura positiva para la Lombriz en Niños. Regula la  
Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones,  
Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Lucor-  
leona. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden  
confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medi-  
cina.

PRECIO CINCUENTA CENTAVOS POR PAQUETE.

Vale 8 5 por Paquete

— UN ENSAYO CONVENIENDE A LOS MAS EXCEPTIVOS. —

Es una verdadera medicina de familia. Se solicita res-  
pectuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medi-  
cina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los  
droguistas y principales comerciantes en medicinas en todo el  
mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviare-  
mos alegremente un paquete por correo cuidadosamente  
sellado.

DEPOSITO DR. BAIRD'S SPECIFIC MEDICINES,  
No 286 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

**LEWISSON & Co.**

NEW YORK

IMPORTADORES

COMPRAN PUELOS DE AVES CON PLUMAS

Especialmente de Garzas y  
Cigüeñas Blancas bien Cu-  
radas.

Dirección 217 & 219 Mercer Street

NEW YORK, E. U. DE A.

Apartado de Correo: P. O. Box. 241

**SORDOS.**

Una persona que se ha cu-  
rado de la sordera i ruido de  
oídos que ha padecido durante  
23 años, usando un remedio  
sencillo, evitáronse descrip-  
ción gratis a quien lo pida di-  
rigirse al Sr. Nicholson, Santia-  
go del Estero 1260 n/a Bue-  
nos Aires.

CONSEJO

A Las Madres

El JARABE CALMANTE DE LA  
SRA. WINSLOW debe usarse  
siempre cuando los niños pa-  
decen de la dentición, propor-  
ciona alivio inmediato al pe-  
queño paciente; produce un  
sueño tranquilo i natural, ali-  
viando tono dolor i anaquece  
el angustioso risueño i feliz. Es  
muy agradable al paladar. Al-  
ivia al pequeño, aliviana las  
encías, calma todo dolor regu-  
lariza los intestinos, i es el me-  
jor remedio conocido para dia-  
rrea ocasionada por la denti-  
ción u otra causa.

**ROYAL MAIL**

**Steam Packet Co.**

Los vapores de esta Compa-  
ña salen de Colón para Eu-  
ropa (Plymouth Cherbourg,  
Southampton) en las siguientes  
fechas durante el presente año:

Junio 4 i 18	Octubre 8 i 22
Julio 2, 16 i 30	Novbre. 5 i 19
Agosto 13 i 27	Dbre. 3 i 17
Sbre. 10 i 24	

llegados a Plymouth en 21 días.  
Hacen escala en los puertos  
de Jamaica, Jaemel y Barbadas  
y están en conexión con vapores  
de la misma Compañía que van  
a las diferentes islas de las An-  
tillas.

Reciben pasajeros, tesoro y  
mercaderías para las Antillas  
y Veracruz,—y para los prin-  
cipales puertos de Europa,  
dando opción para los puertos  
de Havre, London, Hamburgo,  
Antwerp, Amsterdam, Rotter-  
dam, &c., &c., &c.

Se llama particularmente la  
atención de los exportadores  
a la nueva línea establecida de  
un vapor mensual que sale de  
Colón cada mes con destino a  
las Antillas, Habana, Havre,  
Southampton, Hamburgo y  
Bremen.

Deben enviarse directamente  
por el Hal Hamburg y Bre-  
men, sin transbordo.

GEORGE CHAMBERS,  
Agente.

Servicio de Trenes

del Ferrocarril del Sur que  
comenzará a regir desde el  
24 del presente mes.

En los Lunes, Miércoles i  
Viernes los Trenes subirán  
hasta Chimbo, parando en  
todas las Estaciones interme-  
dias, i regresarán a Durán los  
Martes Jueves i Sábados, ha-  
ciendo las mismas paradas.

En los mismos días Lunes,  
Miércoles i Viernes saldrá del  
Milagro para Durán un Tren  
a las 2 p. m., i en los Martes,  
Jueves i Sábados saldrá el  
mismo Tren de Durán para  
el Milagro a las 9 a. m. más o  
menos.

El vapor de la compañía  
partirá todos los días de este  
puerto a las 8 a. m. i los Tren-  
es saldrán de Durán, inme-  
diatamente después de la lle-  
gada del vapor, el que hará  
siempre segundo viaje para  
trasladar a los pasajeros i  
carga que conduzcan los Tren-  
es.

La carga se recibirá en la  
Garita del muelle de la com-  
pañía desde las 12 m. hasta  
las 4 p. m. en los días Lunes,  
Miércoles i Viernes i desde  
las 10 a. m. hasta la 1 p. m.  
en los Martes, Jueves i Sáb-  
dos.

En las mañanas antes de  
la salida del vapor, sólo se des-  
pacharán boletos de pasaje i  
equipajes, pero en ningún caso  
carga.

Guayaquil, Julio 17 de 1890.

El Superintendente

PIANOS.

Es un hecho que los mejo-  
res Pianos del mundo son los  
que se fabrican en Estados  
Unidos por la *Cosmopolitan  
Piano Company*, premiados en  
la Exposición de Filadelfia, de  
Paris i de Viena.

La extensión del teclado es  
de 7 octavas i tercio, las teclas  
son del mejor marfil, las cuer-  
das triples i plancha de hierro  
completa. La pulsación es  
fuerte i elástica, como se exi-  
ge en todos los buenos instru-  
mentos, i la calidad del tono  
un término medio, el más ad-  
aptable a la vez para la mú-  
sica instrumental sola i la in-  
strumental i vocal. Todo el  
exterior del instrumento es de  
palo de rosa delicadamente  
trabajado. La mano de obra  
total, tanto interior como ex-  
terior, es de primera clase.

El tamaño de dicho piano es  
de 5 pies 2 pulgadas largo i  
4 pies 6 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a  
los señores J. M. Uggella, o  
Claudio L. Mera, casa del te-  
ñor L. C. Stagg.



Guayaquil, Diciembre 11 de 1890.

Cansados estamos de leer todos los días en las hojas periódicas de la República, ya artículos de fondo, ya extractos de discursos pronunciados en la Cámara ó en asociaciones políticas, en que se lamentan por el estado de la educación pública, entre nosotros. Todos los hombres de todos los partidos, están acordes en ese punto; basta el retrogrado Cura de la plaza, se lamenta en sus informes, de que sus feligreses no adquirieran la educación necesaria, aun cuando esta no es otra, dicho sea de paso, que el aprendizaje del P. Ripalda.

Y sin embargo de esta unificación en las opiniones, nuestros colegios y escuelas, permanecen casi en el mismo estado que hace veinte años.

Y no se diga que nuestras Legislaturas han dejado de decretar al respecto; pero desgraciadamente esas leyes ó han sido objetadas, ó al llegar el momento de ser puestas en práctica, se ha tropezado con el inconveniente de no haber en las áreas públicas, las sumas indispensables para su ejecución.

Tal ha sido la historia de todos los tiempos; tal el fin que han tenido las leyes dictadas, sobre el particular.

De aquí lo rudimentario y deficiente de nuestra enseñanza, de aquí la apatía y negligencia que se apodera de profesores y alumnos, al ver los invencibles obstáculos con que tienen que luchar, por la pobreza de los elementos con que cuentan.

Hay sin embargo algunas excepciones; hay todavía espíritus levantados que lejos de desalentarse con esos obstáculos, se agigantaron con ellos; hay aun jóvenes que verdaderamente ávidos de saber y de ciencia, no titubean en adquirirla á toda costa. Desgraciadamente la fortuna, es muy rara vez compañera del talento, y los jóvenes á quienes adorna esa resolución, ese carácter y ese amor por la ciencia, no cuentan siempre con los recursos suficientes, para lograr adquirirla.

Tenemos un ejemplo reciente entre nosotros.

No ha mucho tiempo que partió para Europa el inteligente joven Flores Ontaneda, profesor de Química en la Facultad de Medicina de esta ciudad, con el fin de adquirir en el viejo continente, nuevas luces, nuevos conocimientos, para una vez poseosionado de ellos, venir á transmitirlos á sus discípulos.

Para emprender tan ardua empresa, no contó el joven profesor con otros recursos, que los muy pocos que había podido adquirir, en cerca de diez años de constantes labores, de incesantes trabajos.

Hoy que por el agotamiento de esos recursos se vé el Sr. Ontaneda obligado á regresar á su país, abandonando el laboratorio del sabio Gautier sin terminar con él los estudios que juzga indispen-

sables, se presenta al Supremo Gobierno, una brillante oportunidad de probar su decidido empeño en favorecer la instrucción.

Pero no solamente es el Gobierno el llamado á sostener en Europa, siquiera durante dos años al estudianto joven; lo es también nuestra sociedad; lo son muy especialmente, esos jóvenes que van á recibir mañana de boca del maestro, la última palabra de la ciencia.

Quien como Flores Ontaneda ha ido á Europa en busca de placeres sino de saber, no necesita grandes sumas para su sostenimiento; bien puede, pues, el Erario Nacional, por pobre que se encuentre, contribuir con algo para su sostenimiento en París, mientras concluye sus estudios.

Es este el modo de alentar á nuestra juventud; es este el medio de tener entre nosotros verdaderos hombres de ciencia.

Interior.

REGLAMENTO

PARA EL SERVICIO DE LA GUARDIA DE LA POLICIA RURAL.

(Continuación)

Art. 18. La Guardia de Policía rural, como consecuencia de lo previsto en el artículo anterior, velará sobre todo lo que constituye la conservación de su cargo, respectivamente, que no se toquen los árboles que se hallen en los caminos y sitios; que no se introduzcan ganados en los montes y terrenos particulares que sean vedados, procediendo en tales casos á la detención de las personas que en los montes se hallen fuera del camino con instrumentos de corte y arranque, con todo lo demás que concierne á la conservación de la propiedad y represión de los ataques que puedan experimentar prestado para ello auxilio á los guardas y demás que lo regulan (Arts 576 y 577, del C. P.)

Art. 19. Detendrá y presentará á la autoridad de Policía:

1.º A los que hubieren pasado perros, ganados ó bestias de tiro, cerdos ó montura por vedados ó terrenos ajenos preparados para la siembra ó ya sembrada. (Art. 591, inc. 13 y Art. 595, inc. 6.º del C. P.)

2.º A los que, contraviniendo á las leyes, se encontraren rebucando ó rastreando en campos que no estuvieren desocupados de sus cosechas, act. de salir ó después de poseerlos el 1.º (Art. 592, inc. 2.º del C. P.)

3.º A los que sin derecho entren en tierras ajenas ó pasaren ó hicieren pasar por ellas cezados sus perros cuando en esas tierras estuvieren cargadas de granos en cana u otros productos maduros ó próximos á madurar (Art. 595, inciso 5.º del C. P.)

4.º A los que sin la debida autorización se encontraren sustrayendo césped, tierra, piedra u otros materiales en lugares pertenecientes al Estado ó á las Municipalidades.

5.º A los que en terreno ajeno llevaran bestias a los prados naturales ó artificiales, á las vinas, mimbrales, plantas de lúpulo, plantas ó almíbaros de árboles frutales, ó de otra clase dadas al trabajo del hombre (Art. 590, incisos 1.º y 2.º del C. P.)

6.º A los que condijeren aguas al través de los caminos ó cañales, siempre que lo hicieren por cañerías de cubiertas (Art. 599, inciso 16 del C. P.)

7.º A los que destruyeren ó deterioraren cables, postes ó aparatos telegráficos (Art. 584, y 602, inciso 4.º del C. P.)

8.º A los que sustrajeran aguas ajenas de regadío (Art. 602 inciso 5.º de id. id.)

Art. 20. La Guardia de Policía rural, siempre que descubra en los campos cualquier daño ó intrusión en las propiedades ó cualquier otro delito ó falta, procurará de tener al delincuente, así como se que las huellas ó indicios del hecho que deba perseguirse antes que puedan destruirse ó alterarse, cuando los objetos que se consideren como el cuerpo del delito.

Art. 21. Cuando hubiere algún daño cuya continuación pueda impedirse, como incendio, distracción de aguas, invasión de ganado en propiedad vedada u otros accidentes, se dará á la Guardia de Policía rural, con la puntualidad que el caso requiera, de atajar el daño, obligado á prestar su cooperación no sólo á los que dan particulares inmediatos u otros empleados rurales ó forestales de cualquiera clase que tengan carácter público, si lo hubiere, sino también á los mismos señadores.

Art. 22. La Guardia de Policía rural en el servicio á que se refiere el artículo anterior dará cuenta:

1.º De todo delito ó falta contra la propiedad.

2.º De todo acto por el cual, sin que no se hubiere causado daño á la propiedad rural, se hubiere atentado contra los derechos del propietario, bien tomándose cualquier cosa, comprendida en las herencias ajenas sin permiso de su dueño ó dispuesto de ella.

3.º De toda infracción del Código Penal, de los reglamentos ó bandos de Policía rural, de las leyes y ordenanzas de caza y pesca, de los montes y plantas de las aguas y de las relativas á la Policía de los caminos.

Art. 23. La Guardia de Policía rural dará conocimiento á las autoridades respectivas:

1.º De todo lo que pueda contribuir á la atenuación de los delitos, cuyos requisitos ó indicios encuentre en el curso de su servicio, y en general de todo lo que interese á la Policía judicial.

2.º De cualquier enfermedad contagiosa que aparezca en los ganados, advirtiéndose su dimensión y los daños y males que de los demás que se hallen á la inmediación, si pueden también ser necesario para el aislamiento de las reses y reanudo contagio.

3.º De la aparición ó proximidad de la lagosta, u otra plaga dejando señalada cuidadosamente el punto en que puede ser averazada.

4.º De cualquier incendio de edificios, mieses ó arboledas.

5.º De todo acontecimiento que reclame la intervención de las autoridades.

Art. 24. La Guardia de Policía rural prestará auxilio y protección, según lo permitan las condiciones de su instituto, á los propietarios y colonos que lo necesiten y en general á toda la población rural.

Sección Cuarta.

D INTERESES GENERALES.

Art. 25. La Guardia de Policía rural cuidará de que los caminos se compongan y reparen sin demora por tiempo correspondiente, y de que en todo tiempo y en cualquier día se allanen los malos pasos y se mantengan en buen estado los puentes, calzadas y acueductos públicos.

Con este fin dará aviso á la autoridad local más inmediata de las irregularidades, defectos y daños que notare mas si observare que deba autoridad no dicta prontas y eficaces medidas sobre el particular, para parte inmediatamente al Titulado ó Comisario de Policía para que obsequen del Jefe Político del Cantón ó del Gobernador de la Provincia respectivos, las providencias que convengan.

Art. 26. Cuidará asimismo de que los caminos públicos tengan la debida asignada por la ley y destruyan á costa de los dueños respectivos los obstáculos arbitrarios con que los estrechen ó obstruyan.

Art. 27. No consentirá que á

pretexto de labores, los dueños de tierras cercquen ó interrumpen el curso de las caminos públicos, estableciendo veredas que obliguen á los caminantes á dar largos rodeos ó á transitar por pantanos, desfiladeros ó malos pasos.

Art. 28. Vigilará por la conservación de los viveros y plantíos de los canales del Estado, y cuidará de que sin la autorización competente no se hagan obras que alteren el curso de los ríos ni que se cierren las aguas arrojando materias nocivas.

Art. 29. Indagará por las fábricas clandestinas de materias cuya elaboración se reservare para el Estado, y en caso de encontrarse alguna fábrica de tales artículos, podrá embargo sobre los utensilios, materiales ó existencias, de todo lo cual dará cuenta á la autoridad ó Administrador de rentas respectivo con las cosas embargadas y las diligencias que hubiere instruido. (Art. 362, inc. 4.º y Art. 367 del C. P.)

Art. 30. Cuando la Guardia de Policía rural encontrare personas que conduzcan de una manera sospechosa cargas de artículos prohibidos, aprehenderá á los conductores con la carga y bagajes y los presentará á la autoridad competente para que proceda conforme á derecho.

Sección quinta.

E GUARDAS PARTICULARES.

Art. 31. Los propietarios rurales pueden, si lo creen conveniente, nombrar guardas particulares para la custodia especial de sus propiedades y de sus cosechas de frutas. Estos guardas serán considerados como simples sirvientes ó colonos, y la Guardia de Policía rural les prestará la protección y auxilio que en general ha de darse por su instituto a toda la población de los campos.

No podrán los guardas particulares usar de distintivo que los confunda con los de los guardas jurados ni que otros funcionarios que tengan carácter público.

Sección Sexta.

F GUARDAS JURADOS.

Art. 32. Los propietarios, colonos ó arrendatarios pueden, si lo creen necesario, nombrar Guardas particulares jurados.

Art. 33. Para desempeñar las funciones de Guardia particular jurado se requiere:

1.º Que el Guarda sea propuesto al Jefe Político respectivo por conducto de los Tenientes Políticos de la parroquia en que se hallen situadas las propiedades que ha de custodiar los cuales deben elevar al primero la referida propuesta con el correspondiente informe unido al del Cura párroco á cuya feligresía pertenecian las propiedades que han de ser custodiadas.

2.º Que el guarda propuesto goce de buena opinión y fama y no haya sido nunca procesado, ó que habiéndolo sido haya recaído sentencia absolutoria.

3.º Que no haya sido despedido del cargo de Guardia municipal ni privado del de Guardia particular jurado por cualquier de las causas siguientes:

- a) Por no haber hecho las denuncias que debia.
b) Por haber hecho denuncia falsa.
c) Por no dar las partes proveídas.
d) Por recibir gratificaciones de cualquier especie.
e) Por exigir multas ó cometer cualquiera otra exacción.
f) Por faltamiento al respecto á las autoridades ó desobediencia de las órdenes.
g) Por no prestar la protección que de las personas ó propiedades ajenas.

h) Por algun otro acto ó omisión que infiera nota desfavorable en su conducta.
i) Por embriaguez repetida en actos del servicio.

4.º Que el nombramiento hecho por el Jefe Político sea elevado con todas las diligencias prescrites y practicadas al efecto, al respectivo Gobernador de la Provincia para su aprobación, sin la cual no podrá el nombrado entrar en sus funciones. (Continuad.)

Crónica.

SYNTURAL.—Muerto Viernes 13 de Diciembre. Santos Constantino, Donato y Sinesia lector mártires, y santas Anomania y Dionisia vírgenes.

Sábado 13. Santos Orestes mártir y santa Lucía mártir y Apra vírgenes.

BAÑO DEL SALADO.—Buenas mañanas para Diciembre 12 En la mañana de 8 a 11 a. m.

18 En la mañana de 9 a 12 a. m.

BOLETIN DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La "Botica Alemana" en la intersección de las calles "Aduanas" y "Teatro" y la "Botica del Sur" frente al templo de San Alejo.

ESTOMAGO.—"The Chasing"

INAUGURACION.—Como era de esperarse la numerosa y escogida concurrencia acudió en la mañana del domingo á presenciar la bendición del nuevo local que la Compañía de Bomberos "Sirena" N.º 4 ha levantado en la calle 9 de Octubre de esta ciudad.

El local se encontraba elegantemente adornado, muy especialmente el segundo y tercer piso en donde se desarrolló todo el lujo y arrogancia propios de un sitio, que como eso estaba destinado á convertirse en verdadero templo de la Belleza y de la Gracia.

Terminada la bendición del local, bendición que fué efectuada por el Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de Myrina, Dr. Isidoro Barriga, se dio comienzo al simulacro anunciado.

En esta como en otras ocasiones nuestro heroico Cuerpo de Bomberos dió una muestra de su valentía haciendo variados juegos de agua con rapidez y exactitud verdaderamente admirables.

A las ocho de la noche dió comienzo la velada musical en la que tomaron parte bellas y distinguidas Señoritas de nuestra sociedad, alcanzando del numeroso auditorio que las escuchaba nutridos y merecidísimos aplausos.

Una vez concluida la velada pasaron los concurrentes á otro de los salones del local, donde pudieron entregarse al tentador arte de Tersipóore.

Gratos recuerdos dejará indudablemente las fiestas organizadas por la Compañía "Sirena" para celebrar la inauguración de su nuevo local.

Por nuestra parte felicitamos á la Oficialidad de ese Cuerpo por la valiosa adquisición que las hecho con tan sustancioso edificio.

PRUEBA DE CONFIANZA.—El Supremo Gobierno ha conferido al Sr. Dr. Don José M. P. Casanova, Gobernador de la Provincia, poderes bastantes para arreglar que al Sr. Geo. Chambers, representante de los Tenedores de Bonos, algunos puntos de importancia que se relacionan con nuestra Deuda Externo, y que aun no han sido discutidos.

Esa prueba de alta confianza con que acaba de ser honrado el



Quisáramos, estamos seguros de que la correspondencia satisfactoria dada su ilustración, tino y competencia con que se ha desempeñado en las más y bien difíciles situaciones que ha atravesado el país.

Quisáramos con el grato deber de nuestro más afectuoso saludo amigo y compatriota señor Marcos F. Aguirre, que desde algún tiempo vuelve de su país natal, para saludar a padres y estrecharlos en el abrazo.

Durante los pocos días que nos visitó Aguirre permaneció aquí, le sea toda prosperidad que son nuestros más fervientes deseos.

ESTAS INSTRUCCIONES. — Anteriormente de adquirir conocimientos teóricos en la ciencia de la medicina algunos amigos de lo que se cargaron en días pasados por parte de la biblioteca del Sr. Nicanor Illasca. Por lo tanto, como en esto de seguir la ciencia de los ladrones es infatigable, dejó el paradero de los libros y se devolvieron inmediatamente a su dueño.

Como a las dos parejas de ratones con dos hombres y dos mujeres encuentran hoy en la car pública, sin haber adquirido esta pero sí experiencia de lo que cuesta querer poner lo ajeno en movimiento de su dueño. En bien nos lo dice el refrán hay que vivir sin experiencias.

ÚLTIMAS SALUDABLES. — De lo que se oye, se ha de creer que de lo que se ve, se ha de juzgar mucho.

Lo seas ligero en los juicios, en cada día te engañarán. No desprecies al malo, porque puede ser bueno; ni al bueno, porque puede ser malo.

Esto nos espanta de culpas que no sabe lo que es el hombre y quien desespera de la vida no sabe lo que es el hombre y quien desespera de la vida no sabe lo que es el hombre.

El doctor Koch. — Conocido son en el mundo científico los trabajos de estudio que sobre la tuber baciliforme ha hecho el alemán alemán de ese nombre en sus ensayos sobre las gacetas científicas han sido publicadas.

Lo parece que el habil profesor ha llegado a un resultado de haber descubierto un específico para curar ese universal flagelo.

Sabedor de esto el señor Gobernador de la Provincia, se ha dirigido a nuestro conde en Hamburgo para que obtenga del Dr. Koch todos los datos relativos a este importante descubrimiento con el fin de entregarle a las facultades de la República para su estudio.

Si como le esperamos en el caso de nuestros administrados nuestro médico habrá hecho una labor digna de ser recordada en la historia de la medicina.

Uno de los hijos de la Brigada Artillera de Saenz y Aizco, vió a un hombre que andaba sobre el techo de la casa de la Comandante General, e inmediatamente le hizo bajar a varios soldados en busca del misterioso sujeto que no pudo encontrar en ninguna parte. Se supone que ha sido un soldado que ha pretendido saltarse.

EL SEÑOR GARRIGONA. — La villa pública está saliendo. El reciente proceso seguido para impedir el autor de la invasión de la 26 de Octubre ha terminado, suceso inusual en lo que se relaciona con la criminalidad argentina y Benjamin Ochsberg. Su honor está, pues a salvo, pero más, cuando que es el mismo señor Aguirre quien, con tan sencillo se ha manifestado en

hacer luz en el asunto, el que ha declarado su ninguna culpabilidad. Ojalá siempre los encargados de ejercer justicia lograsen ver la verdad a través de los mil obstáculos que para conseguirlo tienen que vencer como lo han logrado hoy en el tan ruidoso proceso.

Volvemos a decirlo, la vicieta pública está satisfecha.

Desde hace días está desorganizado el «Golf de Corcovado» una considerable cantidad de tubos para la continuación de los trabajos del Agua potable.

Desno tanquín y apocriamamiento de los dolores, etc. La divina del JARABE DE FOLLET, que vence el asma, el reumatismo, que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc. — El JARABE DE FOLLET es el verdadero sueño, el sueño natural, sin alteraciones, sin malestar, sin peligro; el sueño que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco o seis copias de este copioso material y repáralos y se vende en todas las farmacias.

De «La Gaceta» Chilena tomamos los siguientes sueltos. MATRIMONIO. — Se ha unido con el lazo conyugal el Sr. Doctor José Mors y la Señorita Carmen Aguilera y Maldonado. Lo propio han hecho el Sr. Arceño Pozo y la Señorita Filomena Tamariz y Jáuregui. A una y otra se les timó pareja presentamos nuestra sincera felicitación.

DEFUNCIONES EN LA PROVINCIA DE LUJA. — A fines del mes anterior acaeció la del Dr. Moisés Barneo, trágicamente privado de la vida, por el silevoso ataque de un peón, a quien había castigado algunos días antes. Apostado éste tras una cerca de la hacienda de «San Juan», propiedad de la víctima, disparó sobre ella dos o tres balazos. La muerte no fue instantánea, y pudo el Dr. Barneo alcanzar la de un buen cristiano.

En el presente mes ha fallecido, de muerte natural, el Señor Don Manuel Eguitierrez, caballero notable que fue Gobernador de la Provincia en la época del Señor García Moreno y cooperó, después, en cuanto pudo, al buen éxito de la campaña restauradora.

Reciban la expresión de nuestro pesar los Señores deudos de uno y otro finado.

SUCESOS TRÁGICOS EN CASAS. — La parroquia de este nombre ha sido teatro de dos acontecimientos deplorables, ocasionados por el disgusto que divide a los herederos de Don Joaquín Moncayo, sobre partición de los bienes que este sujeto dejó al fallecer. Hace algunas semanas que fue herido a balazos. Don Carlos Moncayo, de quien se espera que convalezca; pero en uno de los días posteriores cayó muerto, también de un disparo de revólver el joven José María Moncayo, hijo de Don Carlos. Los nombres de los agresores de uno y otro los expresará la justicia, cuando haya hecho la correspondiente indagación. Nosotros nos limitamos a deplorar estos infelices sucesos.

ESCUELA DE NIÑAS EN LA MISMA PARROQUIA. — Se ha inaugurado ya aquí, de que habitamos en uno de nuestros números anteriores. La dirige tres religiosas salesianas, que contarán no lo dudamos, con crecido número de alumnas; pues el lugar es populoso y las futuras competentes.

LUJAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA. — Con recursos particulares y con el apoyo de quienes tienen vista generosamente por el Supremo Gobierno, se ha organizado en Lujas una junta de ciudadanos voluntarios, que, fundados en ciertos datos y noticias, se proponen descubrir en lo posible, oriundas las ranas de la ciudad de Zamora, quienes con-

uen esa junta son los Sres. Dr. Daniel Ojeda, Dr. Juventino Vélez, Don Ricardo Moreno, y Don Anjel R. Vélez. Es probable que algunos de estos sujetos, o todos a la vez, hayan emprendido ya la curiosa excursión, que contribuirá, cuando menos, a que vaya explorándose el teatro en que la acción Franco-chilena ha de ejercer el noble ministerio de civilizar a los salvajes ecuatorianos del sur.

Variedades.

LA DANZA ESPAÑOLA.

(Conclusión.)

Uno de los rasgos característicos de la danza española es su suprema galantería. No tiene otro, como la danza francesa. El hombre se borra detrás de la mujer; la sigue, la escolta, la protege, la rodea de previsiones y de homenajes; no tiene la estúpida pretensión de agrandar a su lado ni mostrar sus gracias ante su belleza. ¡Qué triste figura harían los céfiro asmáticos y los silfos derregados de nuestros bailes-cillos junto a esos caballeros, aurevidos o cortesés, que parecen apiarse de un caballo de guerra y cuya pantomima varonil simula un raptó novelesco. Así sucede muchas veces en las fiestas populares de Andalucía. En medio del bolero comienza, do, llega arrastrándose, desde el fondo de la sierra vecina, un majo en traje de cuero, la navaja en la cintura, la chupa bordada a la espalda. Lleva en la grupa su compañero: el caballo está atado a un árbol, y los dos, al saltar del estribo, entran resueltamente en el baile.

No hay más noble ni más encantador símbolo de la servidumbre amorosa que esta figura de la Sevillana. El hombre tiene ante la mujer la puerilidad de su manto; ella pisa desafiadamente y prosigue la vuelta; el bailarín la sigue, repitiendo su maniobra; el manto se multiplica para rendirle homenaje, y se desarrolla bajo sus pasos como ancho tapiz.

A veces la bailarína, absorta en sí misma, improvisa el ritmo y las figuras del baile. Se levanta muerta y perzozamente, como paiteira despierta que estira ampliamente sus miembros flexibles. Los hombres se enfilan al rededor, la acompañan con un murmullo de guitarra o la espolean con las castañuelas. Ya es una avispa lo que busca entre los encajes de la saya, como en los pliegues de una rosa de cien hojas; ya su pie que arquea, ahúsa, vuelve y revuelve, como una joya encontrada sobre una mesa, divertidamente se hace resonar el tan óu sonoro. Sus brazos forman alrededor de su cabeza, esbeltas girinales, o rozan la tierra como alas. Hace la corte a su belleza; la ostenta, la pavonea, la alza a su pierna hacia fuera con deslumbrante golpe de baquiná. ¡Bien sacada está! murmura la entre dientes la vieja de Golla. Ella se mira amorosamente en el círculo de los ojos ardientes que la rodean. Pronto el entusiasmo se apodera de los espectadores, se quitan los sombreros, se desbrochan las chupas, se desentan los cinturones y los echan en suuelto montón, a sus pies. La bailadora se debilita lenta-

mente y se apolla en ese trofeo con aire triunfal.

Algunos pasos han conservado casi enteramente el carácter oriental. Allí se encuentra el estilo de los bailes moriscos en que el busto se mueve sobre pierna casi inmóviles y con las cuales se asemeja la bailadora a una mujer petrificada que se agitate en todos sentidos para salir de su envoltura. Los pies están libres, es verdad, pero caracolón en un círculo estrecho; el movimiento se concentra en las contorciones y en las ondulaciones del talle. Nada más llamativo ni más extraño. Si la danza europea tiene las alas del pájaro, la danza oriental tiene los anillos de la serpiente. El pájaro encanta, pero la serpiente fascina. Cuando este paso lo ejecuta una bailadora de pura raza, la ilusión es completa y crece con una personita árabe bailar la Zambra sobre las lozas del Patio de los Leones, delante del califa, sentado al fondo en una posición de jolo. ... La mira con sus ojos fijos, rodea dos de antimonio, y su mano cargada de sortijas, acaricia lentamente en barba trenzada. — Paul de Saint Victor.

G & E. MURILLO  
PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO  
«La Villa de París.»

ponen en conocimiento del público, que por terminación del contrato de arrendamiento de la tienda que han ocupado en el «Malecón», han trasladado su oficina y almacén principal a la otra sección del local que desde antes tenían a la vuelta Calle de «Ilingsworth» N.º 4 contiguo al «Banc. Territorial» y en donde les será siempre grato continuar atendiendo a sus clientes y favorecedores.

Guayaquil, Diciembre 6 de 1890.

MAGNESITA.  
Habría el interés de la Agencia para el Emisor de las PLANCHAS REFACTOrias DE MAGNESITA me permito comunicarle a los señores dueños y administradores de estas que desearé informarse sobre particularidades.  
OTT VON BUCHWAL.  
Noviembre 12 de 1890.

AVISO IMPORTANTE.

Para una grande empresa Comercial e Industrial establecida en París, Buenos Aires, y Barcelona, se necesitan buenos agentes en todos los pueblos de esta República. Diríjase con buenas referencias a los Sres. Johnson Hos. y Ca. Calle de Rivadavia 1,100 Buenos Aires.

DOLORES DE ESTOMAGO. — ACIDIDADES, GASTRALGIA. — La comisión nombrada por la Academia de Medicina de París para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Digestiones difíciles e dolorosas, Calambres de estómago, Acidias, Eructos, etc. desaparecen a los pocos días de usar este medicamento. De ordinario, el medio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece. Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios más seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se empieza el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades. Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rótulo del Dr. Belloc. Véndase en todas las Farmacias.

VICHY  
Administración: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.  
GRANDE GRILLE. — Aprobados Infantes, Establecidos de las aguas minerales. Infantes del Higado y del Bazo, Obstrucciones viscerales, Cáculas biliares, etc.  
HOPITAL. — Afecciones de las vías digestivas. Fiebre del estómago. Digestión difícil, la estomago, Gastralgia, Dispepsia, etc.  
CELESTINS. — Afecciones de los riñones, de la vesícula biliar, de los cálculos, Gota, Histeria, Albuminuria.  
HAUTEVILLE. — Afecciones de los riñones, de la vesícula biliar, de los cálculos, Gota, Histeria, la Albuminuria.  
ESTABLECIMIENTO DE LA FUENTE SOBRE LA CAPSULA. En Guayaquil, las Aguas de las Fuentes de Vichy serían muy útiles se encuentran en casa de F. PATESE.

INJECTION  
CADET  
CURA  
GIERTO Y INFALIBLE  
EN TRES DIAS.  
Ph. E. Denain 7  
PARIS

DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS EN GUAYAQUIL

F. PATESE V. ACAS y C.

ACEITE DUCOUX  
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO  
YOUNG-FERRUGINOS con Quina  
Y CON EXTRACTO  
DE CORTIZA DE MARANTA AMARSA  
Acete Ducox  
Acete Ducox  
Acete Ducox  
dotado de todas las cualidades necesarias para curar  
Anemia  
Clorosis  
Enfermedad del Pecho  
Bronquitis  
Resfriados  
Catarros  
Tisis  
Diatisis  
y Afecciones Escrofulosas.  
Agente general en París, D. DUCOUX, 219, r. St-Henri.  
En Guayaquil  
BARBETO Y CA. — PEDRO MATA  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Siroop Codéine Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de Coqueluche, Injertos, etc.; contra la Tos nerviosa de los Niños, las Afecciones de los Bronquios, Catarrros, Resfriados, etc.  
CAMA. 22, rue Rossetti, y en las Farmacias

LOBRIZ  
Globoles de Secoruan  
Hacen la digestión y ayudan al estómago. El único remedio que cura los dolores de estómago y de la cabeza. NOTA. — El precio de cada caja de Globoles de Secoruan es de \$1.00. Se vende en todas las Farmacias y en las droguerías de Guayaquil.



**VINO DE PEPTONA DE CATILLON**  
 ALIMENTO DE LOS ENFERMOS QUE NO PUEDEN DIGERIR  
 Restablece el espíritu, las digestiones y las fuerzas debilitadas.  
 Es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes  
 y de los enfermos del  
**Estómago, del Pecho, de Diabotes, de Languidez, de Pobreza de la Sangre, etc.**  
 Se debe exigir la FIRMA CATILLON porque  
 la PEPTONA CATILLON es la única que figura en el Boletín de la Academia de Medicina de París  
 y el CATILLON es el único proveedor de PEPTONA de los HOSPITALES DE PARÍS  
 El VINO DE PEPTONA CATILLON es 3 veces más activo que varias imitaciones.  
 PARIS, R. P. SMARVIN, Y EN LAS BUENAS FARMACIAS

**IGURACIÓN DE LOS TISICOS!**  
**CREMA DE MALTA**  
 CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
 Y HIPOFOSFOS DE OPPENHEIMER.  
 AGADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.  
 Pasa toda la vitamina del Acido de Hígado de Bacalao con los de la Extracto de  
 Malta y de los Hipofosfos del Hígado de Gato. Remedia y cura los trastornos de fácil  
 digestión, es comida con gusto y apropiada para cualquier enfermo. Cada litro de  
 paladameo, para la Tisis, Bronquitis, Neuritis, Coma, el Mal de la Cabeza, la Dispepsia,  
 la Escorbuto, la Anemia, el Abuso de los niños, etc.  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las Boticas.

**LIMOSINA**  
 DE OPPENHEIMER.  
**Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.**  
 VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espala la ACIDIDAD y los  
 HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTO-  
 MAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMA-  
 CION, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA,  
 la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita  
 los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la  
 FIEBRE AMARILLA. Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las Boticas.

**GLYODINA**  
 DEL DR. CLAYTON.  
**Tónico fosto-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.**  
 Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS,  
 VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS.  
 DEVUELVE la JUVENTUD a los AGOBIADOS por CUALQUIER  
 EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO, Combate las EPIDEMIAS.  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**AGUA DE CHAMILY,**  
 La Delicia del Tocado.  
 Porque ha conseguido esta Agua en pocas semanas  
 una fama superior a la de las mas antiguas y conocidas?  
 Porque las elegantes Señoras Americanas ya no  
 quieren usar otra?  
 La contestacion reside en su fragancia y persistente  
 suavidad. Nada hay en ella que se parezca a aquellas  
 mezclas mal definidas puestas en venta hasta hoy; bien se  
 puede decir que el **AGUA DE CHAMILY** es la que im-  
 parte la mas  
**DELICIOSA SENSACION DE FRESCURA**  
 al cuerpo, ya sea usada como perfume para el pancejo, ya  
 para los cuidados del Tocado.  
 Es la mejor para el baño  
 y nada alcanza el vapor procedido por su aroma fresco y  
 penetrante.  
 Destilada unicamente por Zeno y Ca., de Londres, se  
 halla en todos los buenos establecimientos.

**NO MAS CALENTURAS!**  
 Las Perlas de Sulfato de Quina, Bromhidrato de Quina, Clorhidrato, Valeriano de Quina, etc., etc., del Dr. Clertan, contienen cada una diez centigramos (diez granos) de sal de quina químicamente pura, de fabricacion francesa, y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París.  
 Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la quina se conserva indefinidamente sin alteración y se traga sin que deje ningun residuo.  
 Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de sal de Quina.  
 En adelante cada perla de Quina del Dr. Clertan llevará impresas las palabras "Clertan Paris".  
**NOTA.**—Es absolutamente indispensable seguir la marca:  
 Se vende al por mayor en la mayor parte de las Farmacias.  
**FARMACIA Y HERB. POR MAYOR:**  
 Casa L. FRERE, 10, rue Jacob, París.

**PILDORAS DE BLANCARD**  
 con el Yodo de Hierro Ioduradas de las Farmacias de Nueva York y de París.  
 Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (leucorrea, obstruccion y histeria, etc.), atonías con las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la clorosis (colorado pálido), leucorrea (leucorrea blanca), en las menores (construccion mala ó difícil), la Tisis, la síntis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los que sufren un agudo torpimiento de los nervios energicos para estimular el organismo y modificar las conclusiones linfáticas, debiles ó debilitadas.  
 En el cultivo de hierro impuro ó adulterado es un medicamento inútil e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, existían nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma autografa y el sello de la Unión de Fabricantes.  
 Farmacología de París, calle Blanquiere, 40.  
 Descartadas de las FALSIFICACIONES.

**Falta de Fuerzas**  
**EL HIERRO BRAVAIS**  
 El hierro es el elemento indispensable para la vida. Su falta produce la debilidad, la anemia, la clorosis, etc. El hierro Bravais es el más puro y el más fácil de digerir. Contiene el hierro en su estado natural, combinado con el ácido fosfórico, lo que le da una gran solubilidad y una gran actividad. Es el mejor remedio para la falta de fuerzas, la anemia, la clorosis, etc. Se vende en todas las farmacias.  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**ANEMIA**  
 curada por el hierro de **ROBIN**  
**WIND ROBIN**  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**JARABE, PASTA de BERTHÉ**  
 El Jarabe y Pasta de Berthé de Galesia poseen una eficacia inimitable para curar y combatir Bronquitis, Catarrhos, Afecciones de Garganta, Tracoma, Tonicos y otras afecciones de la Garganta y de la Laringe de toda clase. Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un gran bienestar, apacible y refrescante, y queda de la enfermedad la calma, de pronto desaparece toda molestia.  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**LA LINEA**  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**VERDADEROS AGUA, POLVOS DE BOTOT**  
 Los únicos Dentíficos aprobados por la ACADEMIA DE MEDICINA. Blanquean los dientes, Fortifican las encías.  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**BEECHAM'S PILLS**  
 EL GRAN TRIUNFO ENGLÉS  
 Para el Estómago y el Hígado y nerviosos con los trastornos de las vías biliares, jaquecas, vértigos, migrañas, etc. Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**MARINE LACTE NESTLE**  
 (Marino Lacten Nestlé)  
**ALIMENTO COMPLETO NINITOS**  
 Depósito: 1-3, San Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

**SIMON VIOLET AINE Y C<sup>o</sup> Succesores de VIOLET FRÈRES**  
 THUIR (Pyrenées-Orientales) FRANCIA  
 Casa única para el **BYRRH** con vino de Malaga  
 El BYRRH es una bebida cuyas virtudes tónicas no se necesitan indicar.  
 Hecho con vino añejo de España especialmente generoso, puesto al contacto de sustancias amargas inteligentemente escogidas; contiene todos los principios de esta sin tener sobre el estómago la acción nociva del alcohol que hace la base de la mayor parte de las especialidades ofrecidas al público.  
 Es a la vez gustoso y absolutamente irreprochable al punto de vista higiénico.  
 El BYRRH puede tomarse a todas horas; la dosis de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclado con agua en vaso grande, como bebida de refresco.  
**EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889**  
 MEDALLA DE ORO (la más grande recompensa concedida).  
 Se vende en Guayaquil en casa de J. PAYET y en las principales casas.

**VICHY**  
 ADMINISTRACION PARIS, 8, Boulevard Moutonnet, PARIS  
 PARTIDA DE DECRETOS autorizando a Vichy con licencia del Prefecto de los Pireneos para el suministro de agua mineral en Guayaquil.  
**SALES DE VICHY PARALIZANTES.** Curativo para las afecciones que producen en Vichy.  
 Para evitar las falsificaciones, cada frasco debe tener impreso la MARCA DE LA COMPAGNIE DE VICHY.  
 En Guayaquil, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de J. PAYET.